

CIRCULAR Nº 31

ASUNTO: INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA ECOVIVIENDA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, mayo de 2026

Estimado asociado:

El 17 de octubre de 2022 se abrió el plazo de presentación de solicitudes al **Programa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: [Plan Eco Vivienda](#) en Andalucía**, un programa de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en la viviendas, gestionado por la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de la Junta de Andalucía**.

Es un programa de incentivos en los que los propios beneficiarios pueden llevar a cabo los trámites, sin embargo, sois muchas las empresas instaladoras que habéis dado el paso de gestionárselo a vuestros clientes.

Recientemente muchos de vosotros nos habéis referido que varios de los expedientes que estáis gestionando han sido rechazados **sin un motivo justificado**. Por ello queremos que nos comunicéis los expedientes y la razón que la Consejería esgrime para el rechazo, con vistas a **convocaros la semana que viene** a todos aquellos que estáis en esta situación y valorar pedir una reunión con la Delegación en Sevilla de esta Consejería.

Si estás en esta situación, debes enviar la información **antes del viernes 8 de mayo de 2026**. Debes dirigirlo a: departamento.tecnico@epyme.org con el asunto: incidencia Plan Eco Vivienda

Expediente	Motivo del rechazo

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE